



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 210/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Verónica Vega Serrano, Antonio Roldán González, Antonio Villacañas Botica, Caridad Jara Sánchez, Francisco Javier Pérez García Patos, Javier García Hernán, José Antonio Cañamero Herrera, Francisco Javier Díaz Díaz, Ildelfonso Redondo Trujillo, y Miguel Ángel Burgos Tórtola contra la empresa Plus-Quam Servicios Seguridad S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Visto el estado que mantiene el presente procedimiento y debido a modificación en la agenda del Juzgado se acuerda modificar la hora señalada para la vista del próximo día 18 de abril de 2016 quedando esta fijada a las 11:00 horas para la celebración del acto de conciliación y las 12:00 horas para el acto de juicio en lugar de las 12:25 horas y 12:30 horas respectivamente, señaladas inicialmente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Plus-Quam Servicios Seguridad S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 1164